

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 137-2022-DFAIQ.-

Bellavista, 22 de junio de 2022.

Visto el Oficio N° 007-2022-CGAC (ingreso N° 1982-2022-FIQ) recibido en forma virtual el 21 de junio de 2022, mediante el cual la Presidente del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. Dra. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA remite el dictamen favorable del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado “CONTROL DE LA LÍNEA DE TRATAMIENTO DE AGUAS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN LA EMPRESA INTRADEVCO INDUSTRIAL – LURIN” presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor ZUMAETA ZUTA AYRTON ANDRE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 019-2021-CU de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó los LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 130-2022-DFAIQ de fecha 13 de junio de 2022, se designó al Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado “CONTROL DE LA LÍNEA DE TRATAMIENTO DE AGUAS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN LA EMPRESA INTRADEVCO INDUSTRIAL – LURIN”, presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor ZUMAETA ZUTA AYRTON ANDRE, compuesta por los siguientes docentes: PRESIDENTE Ing. Dra. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA, SECRETARIO Ing. Dr. GUTIERREZ CUBA CESAR, VOCAL Ing. Mg. PANTOJA CADILLO AGERICO, SUPLENTE Ing. Mg. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO y ASESORA Ing. Mg. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA;

Que, mediante documento del visto la Presidente del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. Dra. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA remite el dictamen favorable del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado “CONTROL DE LA LÍNEA DE TRATAMIENTO DE AGUAS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN LA EMPRESA INTRADEVCO INDUSTRIAL – LURIN” presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor ZUMAETA ZUTA AYRTON ANDRE para la continuación de los trámites correspondientes y acordando que la Exposición se realizará en la Facultad de Ingeniería Química de manera no presencial en forma remoto virtual - vía aplicativo de internet google meet el día 24 de junio de 2022 a las 18:00 horas;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DECLARAR** expedito para la Exposición el Trabajo de Suficiencia Profesional titulado “CONTROL DE LA LÍNEA DE TRATAMIENTO DE AGUAS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN LA EMPRESA INTRADEVCO INDUSTRIAL – LURIN”, presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor ZUMAETA ZUTA AYRTON ANDRE.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que la Exposición del Trabajo de Suficiencia Profesional se realizará en la Facultad de Ingeniería Química de manera no presencial en forma remoto virtual - vía aplicativo de internet google meet el día 24 de junio de 2022 a las 18:00 horas.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado de Exposición, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica

JCCC/AMRS